



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/587  
10 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 112 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES  
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES  
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 51/117 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, titulada "Situación de los derechos humanos en Myanmar", en la que la Asamblea me pidió que prosiguiera mis conversaciones con el Gobierno de Myanmar a fin de ayudarle a poner en práctica esa resolución y en sus gestiones encaminadas a conseguir la reconciliación nacional, y que presentara un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 53° período de sesiones.

2. Considero, como indiqué en mis informes anteriores, que las funciones que me ha encomendado la Asamblea General y que ha reafirmado la Comisión de Derechos Humanos son esencialmente las de ejercer mis buenos oficios, lo que difiere del mandato de esclarecer hechos conferido al Relator Especial por la Comisión.

3. Tras la aprobación de la resolución 51/117, se pidió al Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas, en enero de 1997, que transmitiera a su Gobierno una propuesta para que el Sr. Francesc Vendrell, Director de la División de Asia Oriental y el Pacífico, efectuara una visita a Myanmar como parte de sus consultas ordinarias con los países de la región, y sentara las bases para que posteriormente mi enviado visitara Yangón. Durante su visita, que tuvo lugar del 17 al 21 de febrero, el Sr. Vendrell celebró

consultas con el Ministro de Relaciones Exteriores, U Ohn Gyaw, el Ministro de Progreso de las Zonas Fronterizas y Asuntos de Desarrollo y Razas Nacionales, Teniente General Maung Thint, el Ministro de Cooperativas y Secretario General de la Asociación Unión, Solidaridad y Desarrollo (USDA), U Ko Lay, el Presidente del Tribunal Supremo y Presidente del Comité de Trabajo para la Convocación de la Convención Nacional, U Aung Toe, y otras autoridades. Celebró también consultas con dirigentes de partidos políticos, a saber: la Liga Nacional para la Democracia, incluida su Secretaria General Daw Aung San Suu Kyi, el Partido de la Unidad Nacional y la Liga de Nacionalidades Shan para la Democracia.

4. Durante su estadía, el Sr. Vendrell planteó ante las autoridades de Myanmar la conveniencia de que mis representantes visitaran el país con mayor regularidad, con arreglo a fórmulas que les permitieran reunirse con los dirigentes políticos que estimaran apropiado, evitando así las controversias que habían generado esas visitas en el pasado y que habían impedido que mis representantes fueran a Myanmar durante 1996.

5. Esta visita allanó el camino para una visita posterior de mi enviado, el Sr. Alvaro de Soto, Subsecretario General de Asuntos Políticos, del 7 al 10 de mayo de 1997. En Yangón el Sr. de Soto celebró consultas con el Primer Secretario del Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público, Teniente General Khin Nyunt, el Ministro de Relaciones Exteriores, U Ohn Gyaw, y el Presidente del Tribunal Supremo, U Aung Toe, así como con otras autoridades de diversos ministerios y servicios. Posteriormente se reunió con dirigentes de partidos políticos, a saber: la Liga Nacional para la Democracia, incluida su Secretaria General Daw Aung San Suu Kyi, el Partido de la Unidad Nacional y la Liga de Nacionalidades Shan para la Democracia.

6. Personalmente tuve la oportunidad de conversar sobre la situación imperante en Myanmar con el Ministro de Relaciones Exteriores, U Ohn Gyaw, cuando lo recibí el 27 de junio con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Programa 21. Con posterioridad a esa reunión, se llevó a cabo una nueva ronda de conversaciones en Nueva York, el 1º de octubre, entre el Ministro de Relaciones Exteriores y mi enviado.

## II. CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE MYANMAR

7. En las conversaciones que mis representantes y yo mantuvimos con el Ministro de Relaciones Exteriores y otras autoridades de Myanmar, analizamos las principales cuestiones en que ha insistido reiteradamente la Asamblea General, en particular la celebración de un diálogo político sustantivo entre el Gobierno y Daw Aung San Suu Kyi y otros dirigentes políticos y representantes de grupos étnicos; la composición de la Convención Nacional y el calendario de sus deliberaciones; la situación de los karen y otros grupos étnicos; las restricciones al funcionamiento normal de los partidos políticos, en particular la Liga Nacional para la Democracia, y la limitación de otras libertades políticas; el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a las cárceles y otros lugares de reclusión, y la conveniencia de una próxima visita del Relator Especial para que pudiera proporcionar a la Asamblea General información objetiva de primera mano sobre la situación relativa a los derechos humanos en el país.

8. En lo que se refiere a entablar un diálogo político sustantivo con la Liga Nacional para la Democracia y Daw Aung San Suu Kyi, las autoridades de Myanmar reiteraron su posición de que ese diálogo sólo era posible en el marco de la Convención Nacional, de la cual la Liga Nacional para la Democracia se había retirado y de la que posteriormente había sido expulsada, y que el Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público asignaba mayor prioridad a las conversaciones con las etnias nacionales y a la solución de las diversas insurrecciones que habían azotado al país desde su independencia. Durante la reunión celebrada en octubre con mi enviado, el Ministro de Relaciones Exteriores informó de que el Primer Secretario se había reunido en julio con el Presidente de la Liga Nacional para la Democracia, U Aung Shwe, y con dos miembros de su Comité Ejecutivo Central. Se había propuesto celebrar otra reunión con U Aung Shwe en septiembre, pero la misma no se había llevado a cabo porque la Liga Nacional para la Democracia consideraba que su Presidente debía ir acompañado de Daw Aung San Suu Kyi, en su calidad de Secretaria General del partido, y el Gobierno no estaba de acuerdo con ello porque no reconocía la posición de Daw Aung San Suu Kyi dentro de ese partido. La Liga Nacional para la Democracia, que sigue denunciando incidentes de hostigamiento, detención y encarcelamiento de sus miembros, ha reiterado su disposición a entablar un diálogo político sin condiciones previas, pero ha declarado que, de conformidad con los principios establecidos por los representantes electos y los comités de organización de la Liga Nacional para la Democracia, los asuntos del partido deben ser gestionados por el Presidente y el Secretario General conjuntamente. Ni el Gobierno ni la Liga Nacional para la Democracia consideran que los contactos que han mantenido entre sí hasta la fecha puedan considerarse el comienzo de un diálogo político. El Ministro sugirió en octubre que podrían mantenerse contactos con la Liga Nacional para la Democracia por etapas, dejando abierta la posibilidad de que esos contactos dieran lugar a conversaciones sobre cuestiones sustantivas. Recientemente, a fines de septiembre, la Liga Nacional para la Democracia pudo celebrar un congreso de su partido, al que, según los informes, asistieron 700 participantes, y el Ministro de Relaciones Exteriores indicó que podían celebrarse reuniones de partidos siempre y cuando se hubiera otorgado el permiso respectivo y se celebraran de conformidad con las leyes de Myanmar. Sin embargo, ha habido informes de que se ha seguido restringiendo el funcionamiento de la Liga Nacional para la Democracia en ocasiones anteriores y posteriores.

9. En lo que respecta a la Convención Nacional, las autoridades de Myanmar explicaron que no se había reunido desde marzo de 1996 porque el capítulo de la Constitución que debía considerarse a continuación se refería a la cuestión fundamental de la distribución de los poderes entre el Gobierno central y los estados, las divisiones y las futuras regiones y zonas autónomas, tema que requería de largas deliberaciones y sobre el cual era preciso llegar a un consenso con las etnias nacionales. (Sin embargo, los representantes de los partidos políticos y de las etnias nacionales manifestaron no estar al tanto de que tuvieran lugar tales deliberaciones.) No obstante, el Comité de Trabajo para la Convocación de la Convención Nacional se seguía reuniendo con frecuencia. Por lo tanto, el Ministro de Relaciones Exteriores no estaba en condiciones de indicar una fecha aproximada de reanudación de las sesiones de la Convención, pero reiteró que el objetivo del Gobierno era establecer un sistema constitucional y multipartidario. De acuerdo con las preguntas que se

formularon, no hubo indicación alguna por parte de las autoridades de que pudieran estar considerando cambios en la composición y los procedimientos de la Convención Nacional para hacerlos más representativos y transparentes.

10. Según el Ministro de Relaciones Exteriores, los grupos de insurgentes que habían "entrado en la legalidad" habían asegurado al Gobierno que depondrían las armas una vez que entrara en vigor la Constitución. Mientras que los grupos armados que habían regresado a la legalidad estaban participando en la Convención Nacional, los que se habían incorporado más tarde participaban como observadores. En lo que respecta a la Unión Nacional Karen, el Gobierno había celebrado cuatro rondas de conversaciones con ella, pero no había consentido en deponer las armas, situación que el Gobierno atribuía a la existencia de divisiones en sus filas y a la influencia de potencias externas. Por su parte, la Unión Nacional Karen considera que el fracaso de las conversaciones se ha debido a la negativa del Gobierno a tratar cuestiones de carácter político.

11. El Gobierno reiteró que mantiene las puertas abiertas para celebrar nuevas conversaciones con el Comité Internacional de la Cruz Roja, pero que había leyes vigentes desde la época de la colonia que le impedían aceptar las condiciones del Comité Internacional en relación con el acceso a los presos y a los detenidos.

12. La respuesta del Gobierno a mis propios pedidos reiterados y a los de mi representantes de que se permita al Relator Especial visitar Myanmar ha sido que, en vista de que su antecesor había presentado informes que no reflejaban la real situación del país, había resultado necesario, en aras del interés nacional, ejercer considerable moderación, pero que se podría realizar una visita en un momento apropiado.

13. El Gobierno reafirmó su deseo de mantener un diálogo constante con las Naciones Unidas, aunque, en su opinión, para ello no era imprescindible que mis representantes visitaran Myanmar. La solicitud de mi enviado de visitar Yangón en octubre, no tuvo respuesta antes de la presentación de este informe.

### III. OBSERVACIONES FINALES

14. Me han complacido las visitas a Myanmar, durante el primer semestre de 1997, de mi enviado y del Director de la División de Asia Oriental y el Pacífico, ya que considero esencial que mis representantes se reúnan periódicamente con las máximas autoridades del Consejo Estatal encargado de restablecer el orden público, así como con los dirigentes de otras fuerzas políticas pertinentes. Lamento que no haya sido posible hasta el momento programar una visita para el segundo semestre de 1997. Celebro los contactos mantenidos entre el Gobierno y la Liga Nacional para la Democracia como un paso inicial, y espero sinceramente que sea la antesala de un diálogo político auténtico con el partido que obtuvo la mayoría de los votos en las últimas elecciones generales, diálogo que, unido a la participación de las etnias nacionales, considero esencial para el logro del doble objetivo de la democratización y la reconciliación nacional. Veo también como un hecho positivo que la Liga Nacional para la Democracia haya podido celebrar recientemente un congreso del partido, y espero que se observe en el futuro

la misma tolerancia respecto de otros eventos de la Liga Nacional para la Democracia y de sus miembros. Al mismo tiempo, no puedo ocultar mi decepción por el hecho de que no me es posible informar de que se haya avanzado en los ámbitos en que la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos han venido expresando su preocupación desde hace varios años. Para concluir, quisiera reafirmar mi compromiso de seguir dialogando con el Gobierno y otras fuerzas políticas de Myanmar, con el fin de alcanzar los objetivos fijados por la Asamblea.

-----